

**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2007.**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día dieciséis de febrero de 2007.

2.- Conceder a "Mercadona, Sociedad Anónima" licencia para instalar la actividad de supermercado de alimentación (con una superficie máxima de ventas de 1.749 metros cuadrados), en las calles José Bertomeu Gimeno y Honorio García.

3.- Conceder a "Ilugran, Sociedad Limitada" licencia para instalar la actividad de comercio al por menor de elementos de iluminación, en la Avenida del Mar sin número.

4.- Conceder a "Castellplana, Sociedad Limitada", a "Promoclas, Sociedad Limitada" y a "Promojúcar, Sociedad Anónima" licencia para instalar la actividad de garaje-aparcamiento privado, con un total de setenta y cuatro plazas de vehículos automóviles, en la Avenida Capuchinos y calles María Rosa Molas y Calderón de la Barca.

5.- Conceder a "Copisat, Sistema de Oficina, Sociedad Limitada" licencia para instalar la actividad de exposición, venta y mantenimiento de máquinas fotocopiadoras, en la calle Almenara número 9, bajo-izquierda.

6.- Conceder a "Gocare, Sociedad Limitada" licencia para instalar la actividad de tienda de ropa, en la calle Ruiz Zorrilla número 16.

7.- Conceder a "New Tog, Sociedad Limitada" licencia para instalar la actividad de heladería en el Centro Comercial La Salera, local C-58 A.

8.- Conceder a "MC Donald's, Sociedad Anónima" licencia para instalar la actividad de restaurante, en el Centro Comercial La Salera, local A-17.

9.- Conceder a Don Jorge y a Don Alejandro Allepuz Pitarch de licencia para la instalación de la actividad de pub, en la calle Oropesa número 5, bajo.

10.- Denegar a "Innovaciones Hosteleras Castellón, Sociedad Limitada" la solicitud de cambio de titularidad de la licencia municipal para ejercer la actividad de bar-restaurante, sin audición musical, en la calle Sant Jordi número 16, bajo.

11.- Denegar a Doña Ana Cortinas Esfors y a Don Juan Vicente Agramunt Dempere la solicitud de cambio de titularidad de la licencia municipal para instalar la actividad de bar, sin audición musical, en la calle Canalejas número 14.

12.- Aceptar el desistimiento solicitado por Doña María Simona Olar a la solicitud de concesión de licencia para el ejercicio de la actividad de venta de casas de madera, en la calle Torrelasal número 1, así como declarar concluso el procedimiento iniciado y proceder al archivo del expediente.

13.- Conceder a Don Gustavo Ramos Alfonso, la licencia para el funcionamiento de la actividad de pub, en el local sito en la calle Tenerías número 21, con un aforo máximo permitido de treinta y cinco personas.

14.- Aprobar el expediente de contratación, del que forman parte los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que, en

procedimiento abierto y concurso público, regirá la contratación de la prestación del servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público y dependencias del Ayuntamiento de Castellón, con un presupuesto base de licitación de 4.600.000 euros, correspondiente a la duración total del mismo.

15.- Conceder a "Promociones Inmobiliarias Emilio Doménech e Hijos, Sociedad Limitada" licencia para la construcción de un edificio comercial compuesto de una planta sótano para cincuenta y siete plazas de aparcamiento y dos plantas sobre rasante para oficinas, en la Avenida Casalduch y calles Río Nervión, Río Volga y Río Ter.

16.- Conceder a "Lorbea Promociones 2, Sociedad Limitada" licencia para la construcción de un edificio compuesto de dos plantas sótano, planta baja y entreplanta, para uso indeterminado, y doce viviendas en seis plantas en alto más bajo cubierta en el Parque del Oeste números 10 y 12.

17.- Conceder a "Promociones Xiob, Sociedad Limitada Unipersonal" licencia para la construcción de un edificio compuesto de dos plantas sótano para ciento sesenta y siete plazas de aparcamiento, planta baja para local, sin uso determinado, y sesenta y ocho viviendas en nueve plantas en alto, en la calle Río Pisuerga número 6.

18.- Conceder a CIEGSA licencia para la construcción de un colegio público de educación infantil y primaria, con gimnasio y vivienda de conserje, en dos plantas sobre rasante, en las calles Joaquín Sanchis Miralles, Doctor Juan Bautista Palomo Martí, José Agust y Francisco Ruiz Cazador.

19.- Conceder a "Residencial Resma, Sociedad Limitada" licencia para la construcción de un edificio compuesto de sótano para garaje-aparcamiento para diecisiete plazas de aparcamiento y trasteros, planta baja y entreplanta

para locales y doce viviendas en seis plantas en alto más bajo cubierta, en la Avenida Hermanos Bou número 59.

20.- Autorizar y disponer los gastos y reconocer las obligaciones contenidas en la relación número 2-A/2007 de fecha 14 de febrero de 2007, por un importe total de 13.446,56 euros

21.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre la Excelentísima Diputación Provincial, Teatros de la Generalitat Valenciana, "Proyecto Cultural de Castellón, Sociedad Anónima", Fundación Dávalos-Fletcher, Asociación Cultural Terpsícore y este Ayuntamiento, para organizar el XV Día Internacional de la Danza y la XI Convocatoria Nacional de Danza "Ciutat de Castelló", con una subvención municipal de 10.815 euros.

22.- Aprobar la anulación de la subvención otorgada a la Asociación de Vecinos "El Faro", por ser una entidad integrada en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos de esta Ciudad, mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 23 de noviembre de 2001, por imposibilidad de justificar, por un importe de 989'55 euros.

23.- Aprobar la anulación de la subvención otorgada a la Asociación de Vecinos "Tir de Colom", por ser una entidad integrada en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos de esta Ciudad, mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 23 de noviembre de 2001, por no haber justificado la subvención y, por tanto, no haber recibido cantidad alguna, por un importe de 989'55 euros.

24.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud correspondiente a las obras de urbanización de los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución 36-UE-R, delimitada por

la calle Río Chico, la Cuadra del Saboner, suelo urbano y calle del Canal.

25.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Ordenar a Don Francisco Andrés González Díaz, como promotor, que en el plazo de un mes, realice la demolición de las obras objeto del expediente de infracción, consistentes en construcción de una edificación destinada a vivienda unifamiliar en el Camino Caminás número CM-362.
- Ordenar a Don Fernando Alfaro Salva que, en el plazo de un mes, realice la demolición de vivienda única aislada, sita en el Camino Donación número DO-195-A (Partida La Plana).
- Modificar el punto 3º del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de junio de 2006, por el que se cedió, gratuitamente, a la Administración General del Estado una parcela situada en la Avenida Chatellerault con destino a la construcción de una Comisaría Provincial de Policía, manteniendo inalterable el contenido de los puntos 1º, 2º, 4º y 5º.